

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

LOTA, 16 de Septiembre de 2014.-

DECRETO N° 113 (C).-

Vistos:

a) Decreto Alcaldicio N° 09 (C) de fecha 03.02.2014, que nombra en calidad de titular, en el cargo de Exclusiva Confianza, Director de Desarrollo Comunitario, Grado 8° E.M.R., a doña **KARIN ANGELICA MORGADO CONCHA**, a contar del 04 de Febrero de 2014

b) La Renuncia Voluntaria de fecha 16 de Septiembre de 2014, presentada por don **KARIN A. MORGADO CONCHA**, a contar del 01 de Octubre de 2014, aceptada por Alcalde Titular.-

c) Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

d) Resolución N° 520 de fecha 15.11.96, de la Contraloría General de la República que fija texto refundido coordinado y sistematizado de la Resolución N° 55 de 1992.

e) Ley 19880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado.

f) D.F.L. N° 1/2006, del Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Acéptase a contar del 01 de Octubre de 2014, la renuncia voluntaria, presentada por doña **KARIN ANGELICA MORGADO CONCHA**, C. I. N° al cargo de Exclusiva Confianza, Director de Desarrollo Comunitario, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 09 (C), del 03 de Febrero de 2014, de esta Corporación.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE**



V° B° DIRECCION DE CONTROL

JFPB/JAUS/mlla.

Distribución:

- Funcionaria.
- Contraloría Regional del Bío Bío.
- Dirección de Control.
- Dideco
- Departamento de Personal.
- Carpeta Personal
- Archivo.
- Pág. Web.